

Factura: 001-002-000053637



# NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

#### **EXTRACTO**

Escritura	N°:	20181701	006P01110						
					ACTO O CONTRATO	);			
				CES	ÓN DE PARTICIPAC	IONES			7170 7170
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	23 DE FE	BRERO DEL	2018, (17:10)	***				·
					·	777.7			
OTORGAN	NTES						77.		
Halcol (VII	Same November	Water 5	200 320 300		OTORGADO POR	STATE THE PARTY	DOG TO APPLICATE	Dr. Saysta, 196	STATE OF THE STATE
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo in	tervininete	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO LOAIZA VIC EDUARDO	ENTE	REPRESE	NTADO POR	CÉDULA	1706458377	ECUATORIA NA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA DA\ FERNANDO	VID	REPRESE	NTADO POR	CÉDULA	1705657128	ECUATORIA NA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA VER PAULINA	RONICA	REPRESE	NTADO POR	CÉDULA	1705821666	ECUATORIA NA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Juridica	VIVAHOUSE S.A.		REPRESE	NTADO POR	RUC	17925516250 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO( A)	NANCY CECILIA VELA VILLOTA
Natural	VALLEJO CARRILLO I VICENTE	NELSON	POR SUS I		CÉDULA	0600032551	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Sec. 2012/201	diaments calony	e extens	e perdent	Factor Carl	A FAVOR DE	es de la companie de	Ja Affilia and	In vivi Score	THE RESIDENCE
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo in	tervinlente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
			-1					•	
UBICACIÓ	ON .			772		272		**************************************	
ADS14413	Provincia	ESPENA REA	Material State	A SECTION	Cantón	SHUMBER		Parroquia	attrace at the year
PICHINCH	IA .			QUITO		BENALCAZ	ZAR		
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/0	DBSERVACIONES:	CESION	DE 1194 PAR	TICIPACIONE	S EN LA COMPAÑIA	RESTAURANTE	TAHUALPA RE	SATAHUALPA	CIA, LTDA.
			*		A DOME	No. of			
CUANTIA CONTRAT	DEL ACTO O O:	1194.00						100	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





#### Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA Nº 2018-17-01-006-P01110

# CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA. OTORGADO POR:

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, VICENTE EDUARDO
VALLEJO LOAIZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAIZA Y
VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAIZA

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

CUANTIA: USD \$ 1.194,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veintitrés (23) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y representación de Vicente Eduardo Vallejo Loaiza, David

#### Tamara Garcés Almeida Notaria Sexta M.A otivo

Value 1

Loaiza, herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo por los derechos que representa en su calidad de mandatario de los señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente, el cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes una Cesión de Participaciones, de la compañía RESTAURANTE escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste continuación es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento mi la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito de edad, de estado civil viudo y divorciada en su orden, de ocupación Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. por Nancy Cecilia Vela Villota, en su calidad de Presidente, conforme CESIONARIA, la compañía Vivahouse S.A., legalmente representada agrega como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de calidad de mandatarios, conforme consta del Poder Especial que se Fernando Vallejo Loaiza y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, en su



#### Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.

TCA

NOTARIA SEXTA

rega COMPONITO

según se desprende del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominara CEDENTE; y, por otra parte por la señora Nancy Cecilia Vela Villota, divorciada, en nombre y representación de la compañía Vivahouse S.A., en su calidad de Presidenta, debidamente autorizada por la Junta General de Accionista, que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominará CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.-Uno) La compañía RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Primera del cantón Quito, a cargo del doctor Rubén Darío Espinosa, el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dos) Mediante escritura pública celebrada, el once de diciembre del año dos mil tres, ante el notario doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de mayo del año dos mil cuatro, la compañía RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto. Tres) Mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo del doctora Mariela Pozo Acosta, el siete de enero del dos mil once, la compañía RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de abril del dos mil once. Cuatro) El señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, es socio fundador de

### Νοτανία Sexta Tamara Garcés Almeida

la compañía, y compareció a la misma en estado civil casado con la Quito D.M.

S.A. QUINTA: PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- EI presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Vivahouse derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para si ningún derecho y cuatro participaciones de un dólar de valor cada una con todos los Norminanda María Loaiza Jaramillo, transfiere sus mil cientos noventa que representa en calidad de mandatario de los herederos de la señora Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos y por los derechos PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Nelson respectiva. DE CEZION :ATAAUO participaciones y cesionario, para que suscriban la escritura de cesión Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente compañía VIVAHOUSE S.A. De igual manera la Junta General cuatro participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus mil cientos noventa y como habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Nelson dieciocho, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega General Extraordinaria de Socios, realizada el diez de enero del dos mil TERCERA: La Junta Quito, el treinta de agosto del dos mil once. de marzo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pazmiño, notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el treinta y uno de posesión efectiva, otorgada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Carrillo, en su calidad de cónyuge sobreviviente, según consta del acta Verónica Paulina Vallejo Loaiza; y, el señor Nelson Vicente Vallejo herederos sus hijos señores: Vicente Eduardo, David Fernando y trece de marzo del dos mil diez, quedando como únicos y universales Norminanda María Loaiza Jaramillo, falleció en la ciudad de Quito, el señora Norminanda María Loaiza Jaramillo. Cinco) La señora



#### Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Ouito D.M.

NOTARIA SEXTA

desprende del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominara CEDENTE; y, por otra parte por la señora Nancy Cecilia Vela Villota, divorciada, en nombre y representación de la compañía Vivahouse S.A., en su calidad de Presidenta, debidamente autorizada por la Junta General de Accionista, que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominará CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de ciento trece participaciones, en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Primera del cantón Quito, a cargo del doctor Rubén Darío Espinosa, el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dos) Mediante escritura pública celebrada, el once de diciembre del año dos mil tres, ante el notario doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de mayo del año dos mil cuatro, la compañía RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto. Tres) Mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo del doctora Mariela Pozo Acosta, el siete de enero del dos mil once, la compañía RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de abril del dos mil once. Cuatro) El señor Nelson

#### Tamara Garces Almeida Notaria Sexta M.A otiuD

Vicente Vallejo Carrillo, es socio fundador de la compañía, y compareció

S.A. QUINTA: PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- EI presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Vivahouse derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para si ningún derecho cuatro participaciones de un dólar de valor cada una con todos los Norminanda Maria Loaiza Jaramillo, transfiere sus mil cientos noventa y representa en calidad de mandatario de los herederos de la señora Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos y por los derechos que PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Nelson DE CEZION :ATAAUO respectiva. participaciones cedente y cesionario, para que suscriban la escritura de cesión de General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A. De igual manera la Junta mil cientos noventa y cuatro participaciones de un dólar de valor cada autorizar al socio Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus universal y que se agrega como habilitante, en forma unánime resolvió de enero del dos mil dieciocho, la misma que tuvo el carácter de TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el diez Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de agosto del dos mil once. del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos milidiez, inscrita en el el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, notario Vigésimo Segundo sobreviviente, según consta del acta de posesión efectiva, otorgada ante señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de cónyuge Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza; y, el quedando como únicos y universales herederos sus hijos señores: falleció en la ciudad de Quito, el trece de marzo del dos mil diez, Loaiza Jaramillo. Cinco) La señora Morminanda María Loaiza Jaramillo, a la misma en estado civil casado con la señora Norminanda María



#### Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.

NOTARIA SEXTA

precio de la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la cesión de compañía Vivahouse S.A., paga en dinero en efectivo, la suma de mil cientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo. El cedente deja constancia que recibe el precio materia de la presente cesión de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tienen que efectuar ningún reclamo presente ni futuro por ningún concepto. De igual manera la compañía cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados con pleno conocimiento de las condiciones en las que se encuentra la compañía y a su entera satisfacción, igualmente indica que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente cesión de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de mil quinientos cincuenta y seis participaciones. Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de cincuenta y seis participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de trescientos sesenta y un participaciones. Dehof S.A., propietaria de mil seiscientos noventa y cuatro participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de ochenta y tres participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de cincuenta y seis participaciones. Vivahouse S.A., propietaria de mil ciento noventa y cuarto participaciones. SEPTIMA: DIRECCIONES.- Al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, se les notificara en la siguiente dirección: Av. González Suarez setecientos treinta, edificio Vista al Valle, departamento seiscientos cuatro, teléfono celular: cero nueve nueve nueve tres cinco seis cinco cinco, correo electrónico: presidencia@elhornero.com.ec; a la señora Nancy Cecilia Vela Villota, se le notificara en la siguiente dirección: Avenida

#### Quito D.M. Νοιανία Sexta Tamara Garcés Almeida

en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente quienes se ratifican en lá aceptación de su contenido y firman conmigo requiere, y leida que le fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso guión quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para la celebración de la Domínguez Falquez, matrícula profesional, diecisiete guión dos mil siete pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos presente escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la electrónico: nvillota43@hotmail.com Usted señora notaria se dignará ochenta y tres, teléfono: dos dos seis siete dos siete cuatro, correo Seis de diciembre y Julio Moreno, edificio Palermo departamento

escritura, de todo lo cual doy fe. -

MOR/MOR

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

1-6555000000000

**ATOLLIN VELA VILLOTA** 

5-1680500ti .0.0

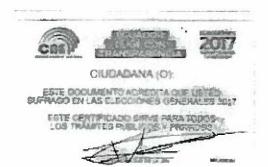
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito











NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en OU Mario hoja(s).

Quito a,

2 3 FEB. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



## REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



#### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Macionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018 Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Frences
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



181-096-23881



Factura: 001-003-000024503





#### EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20171701031002248

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO			
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)			
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA			
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	F5 F		
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL			

Carrier of weight throughouse		TORGADO POR	The state of the same
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
eranie ovas a to	Landerburgeral (1974) - Perklema F. San	A FAVOR DE	1. 1 - 1.
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN DOMINGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708256522

OBSERVACIONES:		A DE PODER ESPECIAL DE FECH	IA 18 DE MARZO DEL A	AÑO 2010 QUE CONSTA DE 3 FOJAS
	CON FOLIO NO. 34307			

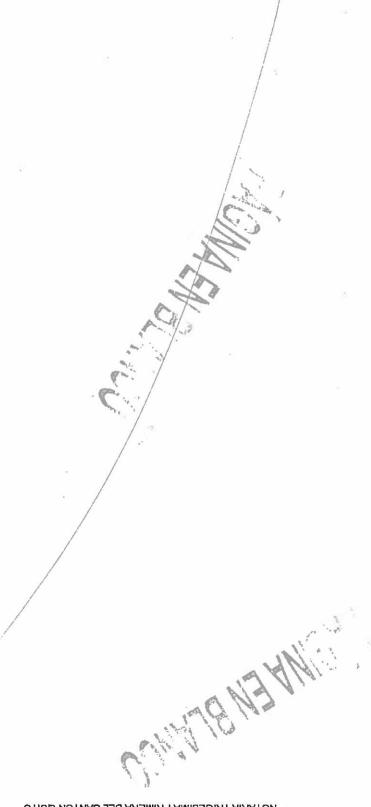
#### NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20171701031002248

MATRIZ			
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)	Tr.	
TIPO DE RAZÓN:			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

OTORGANTES			
	- VIII 1/1/2010 ( METERS 12-11) - 01	ORGADO POR	Proseculorentias da Afric
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
swar sê caleê ye	of parts of controlleg beginnings of the	A FAVOR DE	mentere eta santires
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

A STATE OF THE STA	TESTIMONIO	77 - 12 40 1575-354
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
NÚMERO DE PROTOCOLO:		o Maria Carlo Carl

NOTARIO(A) MARIA 10SE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CAUTÓN QUITO



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA: 1 3 4728 ESCRITURA No. PODER ESPECIAL OTORGADO POR 10 11 VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO 12 VALLEJO LOAYZA Y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA 13 14 A FAVOR DE 15 16 Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO 17 18 CUANTÍA INDETERMINADA J. P. 20 DI 2 COPIASALA 21 22 En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día 23 24 dieciocho de Marzo del dos mil diez ante mí la Notaria Trigésima Primera 25 del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen los señores

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, soltero, DAVID FERNANDO

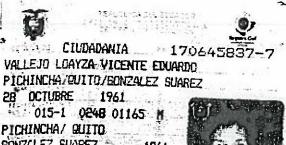
VALLEJO LOAYZA, casado y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA,

casada, por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de

26

27

corresponde como cónyuge sobreviviente el 50% es decir 15.254 28 acciones y a nuestro padre Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, le 17 acciones, esto es 15.254 acciones, y a cada uno nos corresponde 5.084 97 universales herederos nos corresponde a los tres hijos el 50% de las 52 total de acciones es de 30.509, que de acuerdo a la ley como únicos y 74 madre que en vida de llamo Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo 53 participaciones de la CORPORACION FAVORITA C.A, que tiene nuestra 77 siguiente 1).- Para que ceda parcial o totalmente las acciones o 17 mencionado mandatario pueda a nombre de los mandantes, realice lo 20 edad, ecuatoriano residente en esta ciudad de Quito, a fin de que el 61 Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO viudo, mayor de 81 Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del LI Paulina Vallejo Loayza, en forma libre y voluntaria confleren Poder 91 comparecientes señores Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica ŞΪ FOS ESPECIAL: PODER SEGUNDA -".". "S∃TNAQNAM" †I capaces para contratar y obligarse, a quienes de les denominará los 13 correspondientes derechos en forma libre y voluntaria, legalmente 17 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y H y Verónica Paulina Vallejo Loayza, casados, mayores de edad, OT Vicente Eduardo Vallejo Loayza, soltero, David Fernando Vallejo Loayza Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, los señores contenida en los siguientes términos:- PRIMERA COMPARECIENTE: cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de Poder Especial, NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es este.- SENOR la cedula de ciudadania, la cual me solicitan que eleve a escritura obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para



GONZALEZ SUAREZ

REPLACE A 181 SOURCE DIAN INDEXE OF THE ATTER THE POLENTY IN THE CIUDADANIA ್ಮ 1705557 LDAYZA DAVID FERNANDO Profesion vito a besalcacas 1969 010 0383 968 M PICHINCHA/ QUITO

BITC ILEX STARES 1969



CIUDADANIA 170582

VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

ENERO 1965 003-1 0500 02194 F PICHINCHA! QUITO

GONZALEZ SUAREZ 3/2



SANGION NAMES 28 COSMRQUE TOLUED 36 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHTIVEHA . 601 53/0931 17/03/2010 11:03:10

VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO Electiones 14 de train del 1968 1706/15837.7 010 . 0100 OTH

VALLEIO LOAYZA VEROMICA PAULINA Electronica 14 de Juine 3el 2009 170582166-6 159 - 0214

PICHINGHA

SANCHOW - Mules 28 Costed p 8 Tol USD 35 BENALCAZAP

ECUATORIAIA\*\*\*\*\*\*\* CHEFTIO: LIZETTE N DEL FOZOTVE A **EECUNDAPIA** EMPLEADO F STEDM, NICENZE ANTIEND NCAMINANTA ÉCAYZA 0E/07/2007 02707/2019 2463065

**ECUATORIANA\*\*\*** 

NORMINANDA LOAYZA

NELSON VICENTE VALLEJ

SOLTERO

CTIUD

SECUNDARIA

16/03/2022

ECUATORIANA\*\*\*\*\*\* V4333V1122 CASADO RAUL CABEZAS ROJAS SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS NELSON VALLEJO NORMINANDA LDAYZA DOLLO 12/03/5010 16/03/2022

REN 2519380

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA . 00 EANCION, MINNEY, 16, COSINER, P.S., Tot USD: 24 53000 17/03/2010 11:02:50

RENALCAZAR VALLEJO LOAYZA DÁVID FEHNANIDO 170565712-8 008 - 012%

Elecciones 14 de Junio del 2009



#### DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:

acciones. 2).- Para que nuestro mandatario administre nuestras acciones

ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del (Hasta aquí la minuta que los comparecientes de Pichincha.profesional número seis mil noventa y nueve del Colegio de Abogados MINUTA, firmado doctor Luis Santana Rodríguez, con matrícula necesarias. Para la plena valides de este instrumento.- HASTA AQUI LA Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean mandato.- La cuantia por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Código de Procedimiento Civil, para el fiel cumplimiento de este determinadas en la Ley, especialmente las del Art. Cuarenta y cuatro del El mandatario queda investido de las más amplias facultades también pueda adquirir o comprar acciones en el Banco del Pichincha.corresponde a los mandantes, como herederos de nuestra madre. Asi nuestro mandatario administre nuestras acciones que por Ley nos sobreviviente le corresponde el otro 50% esto es 390,00 acciones; nuestro padre Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, como conyuge y a cada uno nos corresponde 130,00 acciones o participaciones y a nos corresponde a los tres hijos el 50% de las acciones, esto es 390,00, 780,00, que de acuerdo a la ley como únicos y universales herederos Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo total de acciones es de DEL PICHINCHA S.A., que tiene nuestra madre, quien en vida se llamo que ceda parcial o totalmente las acciones o participaciones del BANCO cada uno de los mandantes, como herederos de nuestra madre 4) Para venda o ceda las acciones que en los porcentajes nos corresponden a Favorita. 3).- Para que a nuestro nombre y representación compre o realizar cualquier trámite que se requiera por la Corporación de la literal anterior, y así comparezca también ante el gerente y puedan dne bor ley nos corresponde, el cual se encuentra especificado en el

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

28

LՇ

97

52

ተፖ

53

77

17

50

61

81

9|t

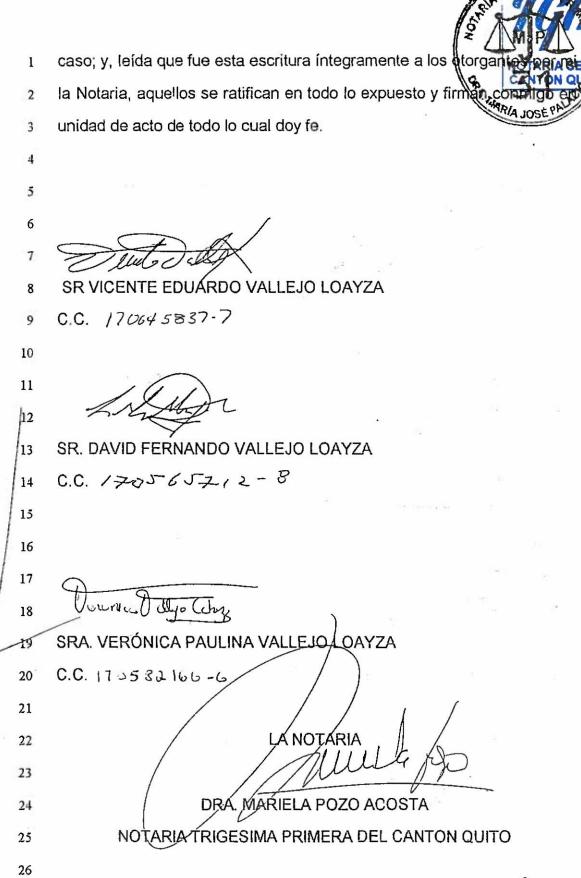
ŧΙ

EΙ

15<sup>1</sup>

Π

10



27

Ja No-



diecisiete. jueves siete de diciembre del año dos mil Tirmada en la ciudad de Quito, el día de hoy ALGUNA DE REVOCATORIA. La confiero sellada Y MATRIZ DEL PRESENTE PODER NO PRESENTA RAZON diez y ocho de marzo del año dos mil diez. LA CARRILLO la misma que fue celebrada con fecha VALLEJO LOAYZA favor de NELSON VICENTE VALLEJO FERNANDO VALLEJO LOAYZA Y VERONICA PAULINA DAVID por vicente eduardo vallejo loayza, escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado confiero DECIMA copia certificada de Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Acosta, en fe de ello en mi calidad de actual RAZON: Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CAUTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Motarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORICINAL que me fue presentado en 2020 hoja(s).

AIGESIANA PLANT

Quito 8, 2 3 FES. 2018

TAMARA CARCÉS ALMEIDA

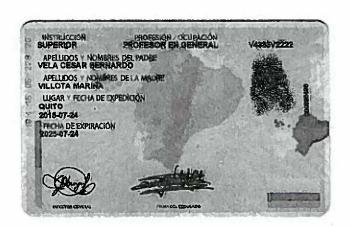
WOTHER SEXTA CANTOR DUITO

Alemania N31-155 y Av. Mariana de Jesús (O2) 3530506 — (O2) 3530510 notaria31mjo@gmail.com





Employed L





and the first services as the

NOTARIA SENTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORICHVAL que me fue presentado en VOC hoja(s)

Quito a, 2 3 FEB. 2013

TAMARA GARCES ALMEID

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR DIrección y Cedulación



### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD







Documento firmado electrónicamente Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Ing. Jorge Troya Fuertes





10559r-1

Quito 28 de noviembre del 2014

Señora.
NANCY CECILIA VELA VILLOTA
Presente.-

S or the cent

SACTOR CONTRACTOR SERVICES SERVICES TO A SEC

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que los accionistas de la compañía VIVAHOUSE S.A., resolvieron nombrarle PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años conforme lo establece el artículo Vigésimo Primero, sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la sociedad.

Para los fines pertinentes, le informo que la compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 11 de noviembre del 2014, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de noviembre del 2014, número de repertorio 51046 y número de inscripción 5363.

El Gerente General es el representante legal de la compañía, y tiene la representación judicial y extrajudicial de la misma:

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la

Atentamente

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIVAHOUSE S.A., en Quito Distrito Metropolitano, hoy 28 de noviembre del 2014.

Nancy Cecilia Vela Villota

C.C. 1700503913



## Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

#### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

the state of the s			
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS			
688/1	NO MERCO DE MZERIACIÓN SE		
08\15\201 <del>4</del>	LECHY DE INZEKILICION		
00888	NOWEKO DE KENEKIOKION KOUTE		

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DOMICITIO DE LA COMPAÑÍA:	· OTIUD
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	\ A.2 32UOHAVIV
FECHA ACEPTACION:	78/11/2014
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	\$10Z/TT/8Z
:ANODANIMON DADINOTUA	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

#### DATOS DE REPRESENTANTES:

1.	CECILIA		-2
T700503913	VELA VILLOTA NANCY	PRESIDENTE	SOÑA 2
Identificación	Nombres y Apellidos	OBIED	plazo

#### CONST:RM#:5363 DEL:27/11/2014 NOT:SEXTA DEL:11/11/2014 L.C.Q. DATOS ADICIONALES:

INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. TOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEPMES DE DICIEMBRE DE 2014

Siryony -REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTIÓN QUITO. оя. Rubén енија(ОЕ Абијайе 10Р 👺

DIREÇÇIĞM DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ORICIWAL que me fue presentado en 🎝 🌶 🗴 ..... hoja(s). que la folocopia que antecede está conforme con el MOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Motanial DOY PE

23 FEB. 2018 Quito a.

REPULULON

Página 1 de 1

NOTABLA SEXTA CANTON CULTO TAN ARA CANCES ALMEND



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en el inmueble ubicada en la Av. González Suarez 730, edificio Vista al Valle piso 6 departamento 604, se reúnen los accionistas señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 990 acciones; y, el señor John Benito Astudillo, propietario de 10 acciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión la señora Nancy Cecilia Vela Villota, en calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en calidad de Gerente General de la compañía.

La presidenta dispone al secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La presidenta les propone a los accionistas, reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta general extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes como universal, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a la Presidenta de la compañía para que en nombre y representación de la compañía adquiera participaciones de varias compañías.
- 2.- Autorizar a la Presidente de la compañía, para que firme en nombre y representación de la compañía las escrituras respectivas de Cesión de Participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad, conceder la autorización respectiva a la Presidenta de la compañía señora Nancy Cecilia Vela Villota, para que en nombre y representación de la compañía, adquiera participaciones en las siguientes compañías: Servicios a Domicilio Servidomicilio Cia. Ltda.; Restaurante Cumbaya Rescumbaya Cia. Ltda.; Restaurante Atahualpa Resatahualpa Cia. Ltda.; Restadio Cia. Ltda.; Restaurantes Ilalo Resilalo Cia. Ltda.; Resmaldonado Cia. Ltda.; Rescarapungo Cia. Ltda.; Industrias Cotogchoa Cia. Ltda.; Pizarrica Cia. Ltda.; Pizzeria El Hornero Cia. Ltda.; Pizzeria Amazonas Lovarobricaya Cia. Ltda.; Responciano Cia. Ltda.; Restumbaco Cia. Ltda.

perfeccionar dichas compra de participaciones sociales a favor de la compañía. la presidenta, realizar los trámites administrativos y legales necesarios para cualquier clase de documento sea público o privado. De igual manera se autoriza a de Cesión de Participaciones, para lo cual queda expresamente facultada, en firmar compañía, firme en nombre y representación de la compañía las escrituras públicas unanimidad conceder la autorización respectiva, para que la Presidenta de la Con respecto al segundo punto del orden del día, los accionistas resuelven por

Junta a las 10h00. conjuntamente con la presidenta y secretario que certifican. Se da por terminada la Para constancia de los resuelto, firman la presente acta los accionistas, presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. que él secretaria redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la Al haberse tratado el punto del orden del día, la presidenta, dispone un receso para

Secretario Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Presidenta Nancy Cecilia Vela Villota

Accionista ollibuteA ofine Astudillo

Accionista Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

ORIGINAL que me presentado en 2.44. Ania(s) que la folocopia que antecede está conforme con el 34 YOU IshetoN vol. ci s. noinenilgs n.t. - ATAIS AIRATON

23 118 2018

Onito a.

NOTARIA SEXTA CANTON DULLO LYPPING CVECES VENEDON





#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

MUMERO RUC: RATON BOCKL 1797561625001 WWAHOUSE & A

HOWBRE COMERCIAL REPRESENTANTE LEGAL CLASE CONTRIBUTENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL

YALLEO CARHELO HELSON VICENTE

tentu BN

DELIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: 3 MUMERO

0601/2015

PEC SCHWALLEACHOR

PEC, PROPERTY: PEC, SMOTERISTICA DISTRICTICA

PEC. REMICIO ACTIVEDADES

ACCIMINAD ICONÓTICA PRINCIPAL COMPRA VENTA, ALOULIER Y EXPLOTACION DE BENES ANJEILES PROPIOS GIALOULADOS

DOMECTLED TRUBUTANED

Provides PICHNONA CAMAIN COSTO Prantopula BENACIAZAN CATA CONSAULZ SURARZ NAMAMA THE EXTERNITY WITH AL VALLE Place & CHARLA BITA HARMAN ANAGONAL PLOCACONAL AL COLECTO EN ROMACULADA CANTAS CANTASSASS TRANSPORTADADO 1023219184 EMBIL presences QUANTOS CANTAS AL VALLE PLACE SONAL BOSA CANTAS CANTAS

A DE ESTABLACIONEMITO REPRESENTACION

ZONA U PCHNCHA



Cádigo: RIMRUC2016000461161 Fects: 6405/2016 10:13:56 AM

Fag 1de Z

HOTARIA SEKTA CANTON QUITO TANYARA GARCÉS ALMEIDA 23 558, 2018 Guito a.

la noo ermoinoo kizé ebeceire eup sigoooloi si eup MOTARIA SEXTA - En apilicación a la Ley Motarial DOY FE

MA 82 Er-01 8105/2010 STORR COOPER BUMBIC SOLECTOR 1161





*<u>20CIEDADES</u>* **ВЕСІЗІВО ЙИІСО DE CONTRIBUYENTES** 

# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SO CHOSTÓN QUITO DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de enero del 2018, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. Mariscal Sucre sin número y Canelo Centro Comercial Atahualpa, se reúnen los socios: La compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., propietaria de 1.556 participaciones, legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., propietaria de 361 participaciones, legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General; La compañía DEHOF S.A., propietaria de 1.694 participaciones, legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente; La señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 56 participaciones; El señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 83 participaciones; El señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 56 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 1.194 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente propone a los asistentes reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta sea universal, quienes indican que aceptan por unanimidad y se instala la junta como universal con la aprobación unánime, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

- 1.- Autorizar al socio para que transfiera sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transferencia sus 1.194 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de Cesión de participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del dia, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a la compañía cesionaria, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Ing. Melson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

Por. COCOYOC CIA. LTDA. Christiane Claudia Degetau Hof

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

The same of the sa

Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre

SECKET ARIO
SECKET ARIO

Por ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

Por DEHIPESA.

Sylvia Cristina Seeger Klinge

Michael Franco Degetau Hof

Lucia Patricia Chum Bravo

Juan Elias Erazo Salines



### **CERTIFICACIÓN**

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente General de la compañía RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 10 de enero del 2018, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus 1.194 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof GERENTE GENERAL

RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA.

Se otorga ante mi y en fe de ello conflero esta

copia certificada, firmada y sellada en

Quito a,

2 3 FEB. 2018

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta Opiro D.M.



Factura: 003-002-000053126



#### 20181701011000575

# NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20181701011000575

	MATRIZ
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (8:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES					
OTORGADO POR					
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN		
VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600032551		
		A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN		

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P01110

NOTARION ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20181701011000575

	MATRIZ
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (8:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGADO POR OTORGADO POR				
POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600032551		
	A SAVOR DE			
	A PAYOR DE			
	TIPO INTERVINIENTE POR SUS PROPIOS DERECHOS	TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P01110

NOTARIO (A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ NOTARIA DÉCINA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



#### Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA

#### NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomó nota de la presente escritura, la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., OTORGADO POR NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAIZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAIZA Y VERONICA PAULINA VALLEJO LOAIZA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A., ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, con fecha veinte y tres de febrero del dos mil dieciocho, al margen en la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA., otorgada el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón quito. En Quito, a catorce de marzo del año dos mil dieciocho.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas. Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615 Quito - Ecuador web: www.notarial1quito.com.ec email: ajs@notarial1quito.com.ec



# ODNUTE EN ODVES





### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	77884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	327
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1194 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1829 TOMO 125 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/08/1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DIA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19 100-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



